



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

**DECRETO A. EXENTO N°1979/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, Diciembre 14 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°2242 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03/02/2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario; Presupuestos adjuntos; la Ley N°19.886 de Compras Públicas, y su Reglamento, Artículo 10° bis); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir siete correctores en cinta marca torre, para un mejor funcionamiento en la Oficina Programa Vínculo Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional Versión 17

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de correctores mencionado en considerando a nombre de: **Servicios B & G Spa RUT N°77.024.417-K** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$9.902.- (nueve mil novecientos dos pesos), impuesto legal incluido.
3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2140537 denominada "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL
AUR/LPT/OFV/car
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones


ANIBAL VRIYUBIA RODRÍGUEZ
**DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO**